

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428
Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220160002700	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMUNIDAD	LUZ DEL CARMEN MENA MENA
2	27001400300220090100400	EJECFUTIVO	CARLOS ALBERTO SERNA VASCO	PLINIO ARMANDO ROCERO FLOREZ

INICIA: 11 DE OCTUBRE DE 2018

VENCE: 16 DE OCTUBRE DE 2018

SE FIJA HOY DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO
Secretaria